

Pelarco, 22 de diciembre 2025

Sra. Lilian Solís Solís
Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Carta Conductor

Ref. Res. Ex. N°1/ROL F-057-2025

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en atención al lo dispuesto en la Res. Ex. N°1, asociada al expediente ROL D-057-2025, cuya notificación fue recibida con fecha 28 de noviembre del 2025, y habiéndose cumplido la fecha plazo de 15 días hábiles otorgamos para la entrega de antecedentes, para su consideración, revisión y aprobación el Programa de Cumplimiento, conforme a lo establecido en la normativa ambiental vigente y a las instrucciones impartidas por la SMA.

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Programa de cumplimiento
2. Identidad y personería que actúa como representante legal
3. Balance tributario
4. Estados financieros
5. Orden de compra por mediciones de MP
6. Antecedentes varios

Adicionalmente, se deja constancia que, si bien no fue posible realizar la medición de material particulado (MP) en las fechas indicadas por la SMA, ello se debió a la falta de respuesta a una consulta formal realizada oportunamente a la autoridad, la cual resultaba relevante para la correcta ejecución de la medición. Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que esta situación no constituye un pretexto ni una justificación del incumplimiento, sino que a la intención de ejecutar las mediciones de manera técnicamente adecuada y conforma a los criterios exigidos.

En este contexto, manifestamos nuestra voluntad de mejorar la respuesta entregada a la autoridad, fortalecer su gestión ambiental y dar cumplimiento a las obligaciones establecidas, razón por la cual las mediciones serán ejecutadas de manera sistemáticas, con análisis técnico de los resultados obtenidos y en coherencia con los objetivos del plan de Descontaminación atmosférica aplicable.

Finalmente, queremos disculparnos por no haber ejecutado oportunamente las mediciones pendientes, reiterando el compromiso del titular con el cumplimiento normativo y quedando a disposición para aclarar cualquier antecedente adicional que sea necesario.

Saluda atentamente.



Sebastián Perdomo Urcelay

Representante Legal

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un PDC se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados. Respecto de los efectos negativos generados, se debe describir asimismo la forma en que estos efectos se eliminan o contienen y reducen, fundamentar, si corresponde, la imposibilidad de eliminar los efectos producidos y, en caso de afirmar que no se generan efectos negativos, fundamentar debidamente dicha afirmación.
 2. El Plan de Acciones y Metas para volver al cumplimiento, y eliminar o contener y reducir los efectos negativos.
 3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones y Metas.
 4. Cronograma.
- Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, cuando sea procedente la presentación de un PDC.
 - Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato**. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 5.4 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	RES. EX. N° 1/ ROL F-057-2025
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	NO haber realizado la medición de MP, de acuerdo con la periodicidad establecida en el artículo 42 del D.S. N°49/2015, mediante un muestreo isocinético que permita acreditar el cumplimiento de los límites de emisión establecidos en el artículo 38 del D.S. N°49/2025, respecto de la caldera con registro, SSMAU-314-C. i. Entre el 13 de Junio de 2022 y el 12 de Diciembre 2022 ii. Entre el 13 de Diciembre de 2022 y 12 de junio de 2023 iii. Entre el 13 de junio de 2023 y el 12 de diciembre 2023 iv. Entre el 13 de diciembre 2023 y 12 de junio del 2024 v. Entre el 13 de junio del 2024 y el 12 de diciembre de 2024. vi. Entre el 13 de diciembre de 2024 y 12 de junio de 2025.
NORMATIVA PERTINENTE	Plan de prevención y descontaminación D.S.N°49/2015, Art.3, Art.38, Art.42
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	1.- Ausencia de control efectivo de emisiones atmosféricas , la ausencia de mediciones de MP y So2, impide verificar el cumplimiento de los límites de emisión establecidos el PPDA D.S. N°49/2015, sin información del desempeño del a Caldera y su contribución a la contaminación atmosférica en una zona saturada.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Se realizarán mediciones cada 6 meses, con laboratorio Autorizado por la SMA.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplir con lo establecido en la D.S.N°49/2015 El plan de Descontaminación atmosférica para las comunas de Talca y Maule

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
1	Acción	Diciembre 2025	Orden de Compra	Reporte Inicial	\$1.000.000	
	Contratar a EFTA para medición de MP					
	Forma de Implementación					
	Orden de Compra			50% facturación		

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTI	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
-----------	-------------	--------------------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
---	Acción	---	---	Reporte Inicial	---	Impedimentos
	---			---		
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	---			Reporte final		---

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTI FICAD OR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
2	Acción	marzo 2026	Informe de Medición	Reportes de avance	\$1.000.000	Impedimentos
	Coordinar la medición de MP			Informe de Medición		Si la caldera no este funcionando
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

	Acta de medición o Informe			Reporte SISAT / ventanilla única		Reprogramar medición
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	---			---		---
---	Forma de implementación	---	---	Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	---			---		---

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
	Acción				Reportes de avance		
	---				---		
---	Forma de implementación	---	---	---	Reporte final	---	
	---				---		

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)		Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar

3.2 REPORTE DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTE COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	

3.3 REPORTE FINAL REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.		
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	Diciembre 2026	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Contratar ETFA, Orden de Compra
	2	Reporte de MP de en SISAT /ventanilla Unica

4. CRONOGRAMA

[illegible]